



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

(Publicar en el tablón de anuncios de donde se celebre el concurso)

Código plaza: F200602	
Cuerpo Docente: Profesor Titular de Universidad	
Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad	
Departamento: Economía Agraria, Finanzas y Contabilidad	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes: Docencia en las asignaturas «Dirección Financiera» y «Análisis de estados económicos y financieros» de la Titulación de Grado en Administración y Dirección de Empresas, y otras propias del Área. Investigadoras: «Modelización de factores de compra y consumo en el comportamiento del consumidor en mercados agroalimentarios» y «Análisis de preferencias ciudadanas hacia políticas agroalimentarias».	
Resolución de convocatoria: 15 de octubre de 2020	Resolución de convocatoria: 15 de octubre de 2020

De acuerdo con la base sexta de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso, ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre y el artículo 7 del Reglamento de concurso de acceso a cuerpos docentes universitario, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015, FIJAR Y HACER PÚBLICOS los criterios de valoración que se utilizarán para la adjudicación de las plazas.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE:

D. José Antonio GÓMEZ-LIMÓN RODRÍGUEZ

SECRETARIA:D^a María Mar DELGADO SERRANO**VOCAL 1:**

D. José María GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE

VOCAL 2:

D. Francisco José ALCÓN PROVENCIO

VOCAL 3:D^a Laura MARTÍNEZ CARRASCO



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CRITERIOS DE VALORACIÓN: (los epígrafes que se indican, coincidentes con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Reglamento de concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015, **deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión**; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los/as candidatos/as. Dichos criterios deberán referirse, en todo caso, a:

- Historial académico, docente e investigador
- Historial asistencial-sanitario (en el caso de plaza/s vinculada/s)
- Proyecto docente e investigador
- Capacidad para la exposición y debate ante la Comisión
- Adecuación del proyecto docente e investigador
- Otros méritos



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CRITERIOS DE VALORACIÓN**PRIMERA PRUEBA****1ª parte**

1.- Adecuación del historial académico, docente e investigador de la concursante	Puntuación máxima (50 puntos)
1.1.- Actividad Investigadora Publicaciones en revistas indexadas, libros y capítulos de libros. Presentaciones en congresos científicos. Dirección y participación en proyectos de investigación. Estancias en centros de investigación. Premios, becas y ayudas. Transferencia de conocimientos.	25 puntos
1.2.- Actividad Docente Docencia universitaria (primer y segundo ciclo, grado y posgrado). Dirección de Tesis Doctorales. Dirección de TFMs, TFGs. Participación en cursos, seminarios. Proyectos de Innovación docente. Publicaciones docentes.	20 puntos
1.3.- Actividad en Gestión y Administración Cargos académicos universitarios. Cargos de representación universitaria. Participación en comités científicos o de expertos.	5 puntos

A los méritos de esta primera parte se les aplicará un coeficiente de afinidad de entre 0,5 y 1, en función de su adecuación al perfil docente e investigador de la plaza.

2ª parte

2.- Adecuación del Proyecto Docente e Investigador, y del programa de, al menos una asignatura incluida en el perfil. Capacidad de exposición y debate	Puntuación máxima (50 puntos)
2.1.- Proyecto docente	25 puntos
2.2.- Proyecto investigador	15 puntos
2.3.- Exposición oral y debate	10 puntos

SEGUNDA PRUEBA

	Puntuación máxima (100 puntos)
1.- Dominio de la materia y capacidad pedagógica de la concursante en su exposición.	60 puntos
2.- Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión.	30 puntos
3.- Utilización de medios y técnicas de innovación docente en su exposición.	10 puntos



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Una vez concluido el acuerdo de fijación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 18:25 horas, del día 13 de enero de 2021, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos/as los/as asistentes.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: José Antonio GÓMEZ-LIMÓN RODRÍGUEZ

Fdo.: María Mar DELGADO SERRANO

VOCAL 1

VOCAL 2

VOCAL 3

Fdo.: José Mª GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE Fdo.: Francisco J. ALCÓN PROVENCIO Fdo.: Laura MARTÍNEZ CARRASCO